



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes  
Inmuebles y Recursos Materiales

Coordinación de Adquisiciones, Servicios  
y Control de Bienes

**CONVOCATORIA A LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA NACIONAL**

**No. IA-05-613-005000999-N-27-2024**

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA  
DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES”**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

## INDICE

|                                                                                                                                                                |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>GLOSARIO .....</b>                                                                                                                                          | <b>4</b>  |
| <b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN .....</b>                                                                                                                | <b>6</b>  |
| 1.1 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.....                                                                                                  | 6         |
| 1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.....                                                                                                                     | 6         |
| 1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....                                                                                                            | 7         |
| 1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN .....                                                                                           | 7         |
| 1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN ..... | 7         |
| 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....                                                                                                                         | 7         |
| 1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS .....                                                                                                 | 8         |
| <b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA .....</b>                                                                                                      | <b>8</b>  |
| 2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS .....                                                                                                | 8         |
| 2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS .....                                                                                                                               | 8         |
| 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....                                                                                                                           | 8         |
| 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. ....                                        | 8         |
| 2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ .....                                                                                    | 8         |
| 2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN .....                                                                                                                                 | 9         |
| 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN .....                                                                                                                            | 9         |
| 2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN .....                                                                                                                               | 9         |
| 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN .....                                                                                                                                | 9         |
| 2.10 MODELO DE INSTRUMENTO CONTRACTUAL .....                                                                                                                   | 9         |
| <b>3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO .....</b>                                                                     | <b>11</b> |
| 3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS.....                                                                                                                                   | 11        |
| 3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.....                                                                                                          | 11        |
| 3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.....                                                                                                          | 12        |
| 3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA .....                                                                                            | 12        |
| 3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES .....                                                                                                     | 13        |
| 3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.....                                                                                                | 13        |
| 3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES .....                                                                                                                              | 13        |
| 3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS .....                                                                                                                              | 13        |
| 3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN .....                                                                                                                   | 15        |
| 3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN .....                                                                                                                   | 15        |
| 3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA .....                                                                                           | 16        |
| 3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA .....                                                                               | 16        |
| 3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....                                                                                             | 16        |
| 3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS .....                                                                                                              | 16        |
| 3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.....                                                                              | 16        |
| <b>4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR .....</b>                                                                                    | <b>21</b> |
| <b>5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL .....</b>                                                      | <b>28</b> |
| 5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL RESPECTIVO .....                     | 28        |
| 5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. ....                                                                                                                              | 29        |
| 5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.....                                                                                                                    | 31        |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|                                                                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.....                                                                                                                | 31  |
| 6.DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.....                                                                                  | 32  |
| 7.INCONFORMIDADES .....                                                                                                                              | 32  |
| 8.ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....                                                              | 32  |
| 9. NOTA INFORMATIVA OCDE .....                                                                                                                       | 32  |
| 10.PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. .... | 33  |
| 11.AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. ....               | 34  |
| 12. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN. ....                                                                                                 | 35  |
| ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).....                                                                                                                       | 36  |
| APÉNDICE 1 .....                                                                                                                                     | 36  |
| OBSEQUIO 1 BACK PACK.....                                                                                                                            | 59  |
| OBSEQUIO 3 BOLSA DE MANO .....                                                                                                                       | 61  |
| ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA) .....                                                                                                                | 63  |
| ANEXO TRES (MODELO DE INSTRUMENTO CONTRACTUAL) .....                                                                                                 | 64  |
| ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) .....                                                                                    | 87  |
| ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE) .....                                                        | 93  |
| ANEXO SEIS (DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE).....                                                                                      | 95  |
| ANEXO SIETE (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD) .....                                                                                                       | 96  |
| ANEXO OCHO (MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS).....                                                                                           | 99  |
| ANEXO NUEVE (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) .....                                                                                                        | 100 |
| ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).....                   | 101 |
| ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP).....                                                                                   | 102 |
| ANEXO DOCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO) .....                                                                                | 103 |
| NOTA 1 INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS OCDE .....                | 108 |
| NOTA 2 CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN .....                                                                                                               | 111 |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## GLOSARIO

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Instrumento Contractual:** Persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del Prestador del Servicio establecidos en el instrumento contractual, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del instrumento contractual, aportando los elementos conducentes.

Para administrar y verificar el instrumento contractual derivado del presente procedimiento, se observará lo indicado en el numeral 5.3.2. Apartado A de las **POBALINES**.

Así también, el **Administrador del Instrumento contractual** será el encargado de vigilar el estricto cumplimiento de "**EL SERVICIO**" y de realizar las gestiones internas relacionadas con la erogación de los recursos que correspondan.

Para efectos del presente procedimiento será el C. Mario Arturo Saavedra Morales, Titular de la Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones.

2. **AACP:** Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el ramo Relaciones Exteriores.
3. **Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.
4. **Área Requirente:** La Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
5. **Área Técnica:** La Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien elaboró las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; quien evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de responder las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes.
6. **Contrato / Pedido / Instrumento Contractual:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación.
7. **D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

8. **El Prestador del Servicio:** Persona que resulte adjudicada en el presente procedimiento de contratación.
9. **El Servicio:** "Servicio Integral para llevar a cabo la celebración del "Día de las Madres" 2024 de la Secretaría de Relaciones Exteriores".
10. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
11. **Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste.
12. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
14. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
15. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. **LA SECRETARÍA:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
17. **Invitación:** Invitación a cuando menos Tres Personas, No. IA-05-613-005000999-N-27-2024, para la contratación del "**Servicio Integral para llevar a cabo la celebración del "Día de las Madres" 2024 de la Secretaría de Relaciones Exteriores**".
18. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
19. **Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda y, a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el **D.O.F.** el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.
20. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
21. **RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
22. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
23. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
24. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## CONVOCATORIA

**"LA SECRETARÍA"** convoca a las personas físicas y morales cuyo objeto y/o actividad económica esté relacionado con **"EL SERVICIO"** para participar en la **Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-05-613-005000999-N-27-2024**, relativa a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 34, 35, 37 y 42 primer párrafo, 43 y 45 fracción VI de la **LAASSP**; 35, 39, 77 y 78 del **RLAASSP** y los numerales 5.2 y 5.4.11 de las **POBALINES** y demás disposiciones legales vigentes en la materia, conforme a las siguientes:

## BASES

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

#### **1.1 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

**Dependencia Convocante:** Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Área contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.

**Domicilio del Área Contratante:** Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010 en la Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y numeral 5.1.8 Apartado A, inciso b) de POBALINES, considerando lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores publicado en el D.O.F. el 14 de junio de 2021 y su última modificación publicada en el D.O.F. el 21 de septiembre de 2023.

#### **1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN**

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los licitantes deberán participar únicamente a través del sistema CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la **LAASSP**, 46 fracción II y 50 del **RLAASSP**, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable), por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

El carácter de la invitación es nacional, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la **LAASSP**.

Al tratarse de un procedimiento electrónico, con su envío, **los licitantes aceptan** que sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, se tendrán como no presentadas cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la contratante de conformidad con el numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable).

### 1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-05-613-005000999-N-27-2024.

### 1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La contratación objeto del presente procedimiento abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2024.

### 1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

De conformidad con el artículo 29 fracción IV de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción I inciso e) del **RLAASSP** las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados, se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción al español del apartado que desee acreditar.

### 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento de contratación la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales cuenta con disponibilidad presupuestal **No. 00052** de fecha **13 de febrero de 2024**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, mediante la cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto certifica que se cuenta con los recursos para llevar a cabo la contratación de **"EL SERVICIO"**, en la partida presupuestal **15401 "Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo"** y **15901 "Otras Prestaciones"**.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## 1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

### 2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación contempla **PARTIDA ÚNICA**, la cual se describe a continuación:

#### 2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES):

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| Única   | Servicio Integral para llevar a cabo la Celebración del "Día de las Madres" 2024 de la Secretaría de Relaciones Exteriores | Servicio         | 1        |

Las especificaciones, requisitos y cantidades de **"EL SERVICIO"** se encuentra descrita en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

### 2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No aplica.

### 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

### 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

El licitante deberá cumplir con la siguiente norma Oficial Mexicana.

| NORMA OFICIAL MEXICANA / NORMA MEXICANA | DESCRIPCIÓN                                                                              | FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. | PRODUCTO AL QUE APLICA | LINK DE CONSULTA.                                                                                                                     |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOM-251-SSA1-2009                       | "Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios". | 01/mar/2010                       | Alimentos              | <a href="https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3980/salud/salud.htm">https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3980/salud/salud.htm</a> |

### 2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

No aplica.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## 2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El instrumento contractual correspondiente que resulte del presente procedimiento de contratación será **por cantidad y monto determinado**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 fracción VI de la **LAASSP**.

## 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

## 2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 36, segundo párrafo de la **LAASSP** y 51, segundo párrafo del **RLAASSP**, para la evaluación de las proposiciones "**LA SECRETARÍA**" utilizará el criterio binario; toda vez que para "**EL SERVICIO**" no se requiere vincular las condiciones que deberá cumplir el posible "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" con las características y especificaciones del mismo porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera es el **costo más bajo**.

Por lo anterior, el instrumento contractual se adjudicará por partida única a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por "**LA SECRETARÍA**" y oferte el **SUBTOTAL SIN I.V.A. PARA EVALUAR MÁS BAJO**, indicado en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

## 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

"**EL SERVICIO**" objeto del presente procedimiento de contratación será adjudicado por **Partida Única** al licitante cuya proposición resulte solvente y reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria y oferte el **Subtotal SIN I.V.A. para evaluar más bajo**, conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, en apego al artículo 29 fracción XII y 36 BIS de la **LAASSP**.

## 2.10 MODELO DE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL)** que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, al cual estará obligado "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**".

De conformidad con el artículo 45, penúltimo párrafo de la **LAASSP** y artículo 81, fracción IV del **RLAASSP**, en caso de discrepancia entre el contenido del instrumento contractual y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## **2.10.1. EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS RECIBA LA REQUISICIÓN RESPECTIVA;**

La vigencia del instrumento contractual será a partir de su suscripción y hasta el 30 de junio de 2024.

De conformidad con el quinto párrafo del artículo 84 del **RLAASSP**, el plazo para la prestación de "**EL SERVICIO**" será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 30 de junio de 2024.

## **2.10.2. LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;**

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 fracción XIII de la **LAASSP** 7 y 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

## **2.10.3 LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;**

De conformidad con el apartado denominado "**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**" de las **CONDICIONES CONTRACTUALES** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

## **2.10.4. LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;**

De conformidad con el apartado denominado **DEDUCCIONES AL PAGO** de las **CONDICIONES CONTRACTUALES**, del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

## **2.10.5. EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;**

La garantía de cumplimiento del instrumento contractual será **INDIVISIBLE** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La garantía de cumplimiento del instrumento contractual se establece por el 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento contractual antes de I.V.A. y deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del instrumento contractual.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

Lo anterior, de conformidad con el apartado denominado **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** de las **CONDICIONES CONTRACTUALES** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Convocatoria.

## 2.10.6. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, Y

De conformidad con el apartado **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** de las **CONDICIONES CONTRACTUALES** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.

## 2.10.7 EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE INSTRUMENTOS CONTRACTUALES QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;

No aplica.

## 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

### 3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica

### 3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

| Acto                                      | Fecha                                                                                  | Horario                                       | Lugar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Difusión de la Convocatoria en CompraNet  | 11 de abril de 2024                                                                    | No aplica                                     | A través del Sistema CompraNet<br><a href="https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/">https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Junta de Aclaraciones.                    | No se realizará, con fundamento en la fracción V del artículo 43 de la <b>LAASSP</b> . |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Presentación y Apertura de Proposiciones. | 22 de abril de 2024                                                                    | A las 10:00 horas<br>Ciudad de México (GMT-6) | El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la <b>LAASSP</b> , a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.<br><br>Al tratarse de una invitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.<br><br><a href="https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx">https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx</a> |
| Acto de Notificación de Fallo             | 24 de abril de 2024                                                                    | A las 14:00 horas<br>Ciudad de México (GMT-6) | El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la <b>LAASSP</b> , a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.<br><br>Al tratarse de una invitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio<br><br><a href="https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx">https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx</a>  |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|                                          |                                    |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firma del instrumento contractual</b> | A más tardar el 9 de mayo de 2024. | No aplica | A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la <b>LAASSP</b> y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.<br><br>En el caso de que exista alguna falla técnica, de no acreditarse los cursos, el alta de usuarios en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos o cualquier causa ajena a la contratante y el Proveedor, se procederá a la firma del mismo de forma autógrafa en la misma fecha a partir de las 09:00 horas a las 17:30 horas en el Edificio Tlatelolco, ubicado en: Plaza Juárez No. 20, piso 10 (Dirección de Adquisiciones y Contrataciones), Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010, México. |
|------------------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Los actos del procedimiento se llevarán a cabo en la Sala Antonio Gómez Robledo del piso 3 del Edificio Tlatelolco, ubicada en: Plaza Juárez No. 20, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010, México. **(No es obligatoria la presencia de los licitantes).**

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la **LAASSP**, a los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### 3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica.

### 3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 77 del **RLAASSP**, los licitantes que deseen realizar aclaraciones deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y habrán de hacerlo únicamente a través del Sistema CompraNet, en el apartado correspondiente.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la contratante.

El plazo para enviar dichas solicitudes de aclaración será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **10:00 horas del 15 de abril de 2024** a fin de darle respuesta **el mismo día a las 17:30 horas por el mismo medio.**

La contratante procederá a enviar, a través de CompraNet, en el apartado correspondiente, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas se informarán tanto al solicitante como al resto de los licitantes.

Cabe mencionar que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la **LAASSP**, cualquier modificación a la convocatoria de la invitación formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

### 3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"** publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable) y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la **SHCP** como responsable del sistema CompraNet o de la contratante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 47 del **RLAASSP**.

Con el propósito de proporcionar a los licitantes toda la información necesaria, la contratante proporciona el siguiente link del **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"**.

[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/comunes/dof2011-06-28\\_compranet.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/comunes/dof2011-06-28_compranet.pdf)

### 3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

### 3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39, fracción III, inciso d) del **RLAASSP**.

### 3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 77 del **RLAASSP** y en virtud de que la contratante estima conveniente fomentar la participación de las **MIPYMES**, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

establecido en los artículos 34 tercero, cuarto y quinto párrafo de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:

**El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.** El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el instrumento contractual dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación;
- d) Descripción de las partes objeto del instrumento contractual que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del instrumento contractual, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

1. Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

2. Dirección de Correo Electrónico del Licitante (**ANEXO SEIS**).
3. Manifestación de nacionalidad (**ANEXO SIETE**).
4. Manifestación de no conflicto de interés (**ANEXO OCHO**).
5. Declaración de Integridad (**ANEXO NUEVE**).
6. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) (**ANEXO DIEZ**).
7. Manifestación de los artículos 50 y 60 de la **LAASSP** (**ANEXO ONCE**).
8. Opiniones de cumplimiento en materia fiscal, de seguridad social y aportaciones patronales y entero de descuentos (**REQUISITOS 5, 6 Y 7 DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL – ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONTRATANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, en su caso**).

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

### 3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida única en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que la presentación es a elección de cada licitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso f) del **RLAASSP**.

### 3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La **proposición, enviada a través del Sistema CompraNet**, deberá ser firmada electrónicamente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para participar en los procedimientos de contratación, ello de conformidad con el numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable).

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán contar con firma autógrafa digitalizada.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

La falta absoluta de folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del **RLAASSP**.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

### 3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SHCP.

### 3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con relación a lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la **LAASSP**, no aplica la revisión de documentación en el presente procedimiento de contratación por tratarse de un procedimiento electrónico.

### 3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de CompraNet de un escrito en el que el firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 48 fracción V del **RLAASSP**. Para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**.

### 3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Serán rubricadas las propuestas presentadas conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, por el representante del área requirente y el representante del área contratante que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **LAASSP**.

### 3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL

#### a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la **LAASSP**, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del instrumento contractual en la fecha y hora establecida en el numeral **3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN** de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 35 fracción III de la **LAASSP**.

El contenido de dicho fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, asimismo, podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la Contratante, en



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

## **b) FIRMA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**

El licitante adjudicado deberá firmar el instrumento contractual a más tardar el **09 de mayo de 2024**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de **"EL SERVICIO"** objeto de la presente invitación.

La firma del instrumento contractual se realizará conforme el artículo 46 de la **LAASSP**, en la forma señalada en el numeral **3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN** de la presente Convocatoria, si la fecha se encuentra rebasada con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del instrumento contractual se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo y, en defecto de tales previsiones, la firma del instrumento contractual se realizará dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo.

## **c) FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**

Dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la emisión del fallo respectivo y en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas denominado "CompraNet", se deberá utilizar el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual\\_de\\_Instrumentos\\_Juridicos.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf)

**Cabe señalar que previo a la firma del instrumento contractual "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar la siguiente documentación:**

### **Para personas físicas:**

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
2. Original para su cotejo y copia simple de la Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
3. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal (**RFC**) y documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el **SAT**, misma que deberán guardar relación con el objeto de la contratación correspondiente.
4. Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, o cédula profesional) de la persona física o en su caso del representante legal del licitante.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

5. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
6. Original y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró el instrumento contractual de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho instrumento contractual, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente a la fecha de entrega de la documentación legal que para tal efecto se señale en el acta de fallo, así como a la fecha de la formalización del instrumento contractual, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el procedimiento establecido en términos del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en Sesión Ordinaria el 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

9. Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

#### **Para Personas Morales:**

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza del servicio (Considerar que estas deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio).
2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del instrumento contractual (Actos de Administración).
3. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.
6. Original para su cotejo y Copia simple de Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el instrumento contractual.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

- 7.** Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró el contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

- 8.** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente a la fecha de entrega de la documentación legal que para tal efecto se señale en el acta de fallo, así como a la fecha de la formalización del instrumento contractual, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el procedimiento establecido en términos del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en Sesión Ordinaria el 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023 firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

- 9.** Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

**10.** Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

#### 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

| No.                                                                                      | Requisito y efecto                                                                       | Fundamento                                                                                                      | Formalidades que se verificarán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Número de Anexo | Particularidad                        | Afecta la solvencia de la propuesta |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante.</b> |                                                                                          |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                 |                                       |                                     |
| 1                                                                                        | <b>Acreditamiento de la personalidad jurídica.</b>                                       | Artículos 29, fracción VII de la LAASSP, 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP.                 | Que el escrito contenga:<br><br>1. La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el instrumento contractual respectivo.<br><br>2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el <b>ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)</b> .<br><br>3. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal. | CINCO           | Obligatorio (requisito indispensable) | Sí                                  |
| 2                                                                                        | <b>Dirección de Correo Electrónico del Licitante.</b>                                    | Artículo 39 fracción VI, inciso d) del RLAASSP.                                                                 | Que el escrito contenga:<br><br>1. Correo Electrónico del Licitante.<br><br>2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SEIS            | Obligatorio (requisito indispensable) | Sí                                  |
| 3                                                                                        | <b>Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.</b> | Artículos 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP. | Que el escrito contenga:<br><br>1. La manifestación <b>bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste <b>NO</b> se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.<br><br>2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.                                                                                                                                                            | ONCE            | Obligatorio (requisito indispensable) | Sí                                  |
| 4                                                                                        | <b>Declaración de Integridad.</b>                                                        | Artículos 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso                                                | Que el escrito contenga:<br><br>1. La declaración <b>bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Licitante o su                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | NUEVE           | Obligatorio (requisito indispensable) | Sí                                  |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

| No.                                                                                      | Requisito y efecto                                   | Fundamento                                                                                                                                                                                                                                                 | Formalidades que se verificarán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Número de Anexo | Particularidad | Afecta la solvencia de la propuesta |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-------------------------------------|
| <b>A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante.</b> |                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                 |                |                                     |
|                                                                                          |                                                      | f) y 48 fracción VIII inciso b) del <b>RLAASSP</b>                                                                                                                                                                                                         | Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.<br><br>2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.<br><br>3. Que se presente en hoja membretada del licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                 |                |                                     |
| 5                                                                                        | <b>Cumplimiento de obligaciones fiscales – SAT.</b>  | Artículo 39, fracción VI, inciso j) del <b>RLAASSP</b> , artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos, publicada en el <b>D.O.F.</b> el 29 de diciembre de 2023. | Documento <b>VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES</b> , expedido por el Servicio de Administración Tributaria ( <b>SAT</b> ), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos, publicada en el <b>D.O.F.</b> el 29 de diciembre de 2023.<br><br>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar <b>documento vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo del licitante, el contrato de prestación de servicios que el licitante haya celebrado, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal en sentido positivo de la empresa contratada.</b><br><br>No se omite mencionar, que este documento deberá actualizarse a la fecha de firma del instrumento contractual por el licitante adjudicado, <b>por lo que de no presentarse no se podrá formalizar instrumento contractual alguno.</b> | No aplica       | Optativo       | No                                  |
| 6                                                                                        | <b>Cumplimiento de obligaciones fiscales – IMSS.</b> | Artículo 39, fracción VI, inciso j) del <b>RLAASSP</b> y el <b>ACDO.AS2.HCT.2 70422/107.P.DIR.</b> , en el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del                                                             | Documento <b>VIGENTE A LA FECHA EN LA QUE REALICE EL ENVÍO DE SU PROPOSICIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET</b> , expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el procedimiento establecido en términos del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en Sesión Ordinaria el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No aplica       | Optativo       | No                                  |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

| No.                                                                               | Requisito y efecto                               | Fundamento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Formalidades que se verificarán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Número de Anexo | Particularidad | Afecta la solvencia de la propuesta |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-------------------------------------|
| A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante. |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                 |                |                                     |
|                                                                                   |                                                  | cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social así como su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.25 0423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023 | <p>27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p> <p>No se omite mencionar, que este documento deberá actualizarse a la fecha de firma del instrumento contractual por el licitante adjudicado, <b>por lo que de no presentarse no se podrá formalizar instrumento contractual alguno.</b></p> |                 |                |                                     |
| 7                                                                                 | Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT. | Artículo 39, fracción VI, inciso j) del RLAASSP y el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Documento emitido por el <b>INFONAVIT, VIGENTE CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES</b>, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | No aplica       | Optativo       | No                                  |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

| No.                                                                                      | Requisito y efecto                                                                                                        | Fundamento                                                                                              | Formalidades que se verificarán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Número de Anexo | Particularidad                        | Afecta la solvencia de la propuesta                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante.</b> |                                                                                                                           |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                                       |                                                                                          |
|                                                                                          |                                                                                                                           | descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.                      | <p>descuentos de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p> <p>No se omite mencionar, que este documento deberá actualizarse a la fecha de firma del instrumento contractual por el licitante adjudicado, <b>por lo que de no presentarse no se podrá formalizar instrumento contractual alguno.</b></p>                                                                                                                                                                       |                 |                                       |                                                                                          |
| 8                                                                                        | Manifiesto de Nacionalidad.                                                                                               | Artículos 35 y 39 del RLAASSP.                                                                          | <p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> de la Nacionalidad del Licitante.</li> <li>Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SIETE           | Obligatorio (requisito indispensable) | Sí                                                                                       |
| 9                                                                                        | Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Representante Legal. | Artículo 48, fracción X del RLAASSP.                                                                    | <ol style="list-style-type: none"> <li>La copia simple deberá ser legible.</li> <li>El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa digitalizada y fotografía del Licitante o su Representante Legal.</li> </ol> <p>Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública, en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action">https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action</a></p>                                                                | No aplica       | Obligatorio (requisito indispensable) | Sí                                                                                       |
| 10                                                                                       | Manifestación de estratificación de MIPYME.                                                                               | Artículos 36 bis penúltimo párrafo de la LAASSP, Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del RLAASSP. | <p>Se verificará que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En caso de ser emitido por el Licitante a manifestación <b>bajo protesta de decir verdad</b> señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, e</li> <li>Indique el RFC, el tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el <b>ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))</b> que se acompaña a esta Convocatoria.</li> <li>Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.</li> </ol> | DIEZ            | Optativo                              | Sí<br>(En caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME) |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

| No.                                                                                      | Requisito y efecto                                                                                                                  | Fundamento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Formalidades que se verificarán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Número de Anexo | Particularidad                                                        | Afecta la solvencia de la propuesta |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante.</b> |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 |                                                                       |                                     |
|                                                                                          |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>4. Que se presente en hoja membretada del licitante.</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                 |                                                                       |                                     |
| 11                                                                                       | <b>Convenio de Participación Conjunta y declaración de integridad por cada uno de los LICITANTES que participan en el Convenio.</b> | Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP, 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracciones II y III del RLAASSP.                                                                                                                                                                                                                                             | <p>El Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>1. Este debidamente firmado por los Representantes legales, así como el nombre del mismo.</p> <p>2. Que de conformidad con el artículo 48 fracción VIII, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 11, en caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME el Anexo 10 y en su caso, presentar los documentos de los requisitos 5, 6 y 7 del presente inciso A).</p> <p>3. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el <b>ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)</b> y firmado por los Representantes Legales de cada una de las empresas participantes.</p> <p>4. Que se presente en hoja membretada del licitante.</p> | CUATRO          | Obligatorio para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas | Sí                                  |
| 12                                                                                       | <b>Manifestación de no conflicto de interés.</b>                                                                                    | Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016. Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, | <p>a) El licitante deberá presentar el acuse de presentación de manifestación de no conflicto de interés el cual se genera a través de la dirección electrónica:</p> <p><a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a></p> <p>O en su caso podrá presentar</p> <p>b) Escrito que debe contener:</p> <p>1. La <b>declaración bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Licitante o su Representante Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del instrumento contractual, con la información mínima</p>       | OCHO            | Obligatorio (requisito indispensable)                                 | Sí                                  |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

| No.                                                                                                                                              | Requisito y efecto                                                                                         | Fundamento                                                                                                                                                                                     | Formalidades que se verificarán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Número de Anexo                                                  | Particularidad                        | Afecta la solvencia de la propuesta |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Contratante.</b>                                                         |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                  |                                       |                                     |
|                                                                                                                                                  |                                                                                                            | Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. | señalada en el <b>ANEXO OCHO (MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS)</b> de la presente convocatoria.<br><br>2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.<br><br>3. Que se presente en hoja membretada del licitante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                  |                                       |                                     |
| 13                                                                                                                                               | Copia simple del Acta Constitutiva (Personas Morales) o Constancia de Situación Fiscal (Personas Físicas). | Expedido por autoridad mexicana en el que se desprenda que su objeto social sea compatible con la contratación de "EL SERVICIO" objeto del presente procedimiento de contratación.             | 1. Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con la contratación de "EL SERVICIO" objeto de la presente convocatoria.<br><br>2. El documento presentado deberá ser legible.<br><br>3. Deberá presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio de la Entidad que corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No aplica                                                        | Optativo                              | No                                  |
| <b>B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente y área técnica).</b> |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                  |                                       |                                     |
| 1                                                                                                                                                | Técnica.                                                                                                   | Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.                                                                                                                                                 | Deberá contener lo siguiente:<br><br>1. La manifestación de que acepta todas y cada una de las especificaciones, características y condiciones referidas en el presente <b>ANEXO TÉCNICO</b> .<br>2. La transcripción integral de las especificaciones técnicas del <b>ANEXO TÉCNICO</b> .<br>3. Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> y las que deriven de las Solicitudes de Aclaración.<br>4. Que exista congruencia entre lo ofertado y las especificaciones técnicas del <b>ANEXO TÉCNICO</b> .<br>5. Nombre y firma autógrafa digitalizada del licitante o su Representante Legal.<br>En hoja membretada del licitante. | Con base en lo solicitado en el <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b> | Obligatorio (requisito indispensable) | Si                                  |
| 2                                                                                                                                                | Escrito libre cumplimiento de Normas.                                                                      | <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b>                                                                                                                                                               | Dicho escrito deberá contener lo siguiente:<br><br>1. La Manifestación de que se compromete a garantizar que el servicio cumplirá con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Con base en lo solicitado en el <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b> | Obligatorio (requisito indispensable) | Si                                  |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

| No.                                                                                                                                              | Requisito y efecto                                            | Fundamento                | Formalidades que se verificarán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Número de Anexo                                                  | Particularidad                        | Afecta la solvencia de la propuesta |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente y área técnica).</b> |                                                               |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                  |                                       |                                     |
|                                                                                                                                                  |                                                               |                           | <p>proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".</p> <p>2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.</p> <p>3. En hoja membretada del licitante.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                  |                                       |                                     |
| 3                                                                                                                                                | Escrito libre – Propuesta de la sede para realizar el evento. | ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) | <p>Dicho escrito deberá contener lo siguiente:</p> <p>1. Indicar el nombre y ubicación de la sede propuesta y que la misma se encuentre dentro de un radio no mayor 3 kilómetros de las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores ubicada en Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.</p> <p>2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Representante Legal.</p> <p>En hoja membretada del licitante.</p>                                                                                                                                                                                                      | Con base en lo solicitado en el <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b> | Obligatorio (requisito indispensable) | Si                                  |
| 4                                                                                                                                                | Escrito libre de Programa de Protección Civil                 | ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) | <p>Dicho escrito deberá contener lo siguiente:</p> <p>1. Manifestación de que las instalaciones de la SEDE propuesta para prestar el servicio, cumplen con la normatividad aplicable en materia de protección civil y en su caso los protocolos de sanidad señalados por la Secretaría de Salud, para prevenir la dispersión del virus SARS CoV2 (COVID 19).</p> <p>2. Adjuntar copia simple de la autorización del Programa Interno de Protección Civil del lugar propuesto para prestar el servicio emitido por autoridad municipal y/o estatal que corresponda, y vigente al año 2024.</p> <p>3. Nombre y firma del Representante Legal.</p> <p>4. En hoja membretada del interesado.</p> | Con base en lo solicitado en el <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b> | Obligatorio (requisito indispensable) | Si                                  |
| 5                                                                                                                                                | Acuse de entrega de la muestra del obsequio.                  | ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) | <p>La entrega de muestras se realizará en la Dirección de Servicios al Personal con un día hábil previo a la fecha de apertura de las proposiciones con recepción dentro de un horario de 10:00 a 15:00 horas.</p> <p>Las características del documento son:</p> <p>1. Acuse de recepción de muestras con sello de la Dirección de Servicios al Personal dentro de la fecha y hora de la entrega.</p> <p>2. Que contenga la firma autógrafa digitalizada del Representante legal.</p> <p>3. En hoja membretada del licitante.</p>                                                                                                                                                            | Con base en lo solicitado en el <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b> | Obligatorio (requisito indispensable) |                                     |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

| No.                                                                                         | Requisito y efecto  | Fundamento                  | Formalidades que se verificarán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Número de Anexo              | Particularidad                        | Afecta la solvencia de la propuesta |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| C) Documentación de carácter Económico a evaluar por el Área Requirente y Área Contratante. |                     |                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                              |                                       |                                     |
| 1                                                                                           | Propuesta Económica | ANEXO DOS (ANEXO ECONÓMICO) | <p><b>Nota:</b></p> <p>El formato deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Que contenga lo solicitado en el la PROPUESTA ECONÓMICA, respecto a la partida única.</li><li>Deberá señalar los precios unitarios y el Subtotal sin I.V.A. para evaluar, exclusivamente en pesos mexicanos, a dos decimales.</li><li>Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del instrumento contractual y el plazo para la prestación del servicio, como lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li><li>"LA SECRETARÍA" sólo pagará el Impuesto al Valor Agregado.</li><li>Nombre y firma autógrafa del representante legal en hoja membretada.</li></ol> <p>Manifieste lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"><li>La cotización deberá incluir todos los gastos que el licitante estime necesarios para realizar el servicio.</li><li>Cualquier costo adicional no previsto en la cotización del licitante no será cubierto por la SECRETARÍA.</li><li>EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá cubrir los gastos del personal que asigne para realizar el servicio</li></ol> <p>*La descripción de la columna "<b>Concepto del Servicio</b>" es para efectos de identificación, las características y especificaciones de cada concepto se encuentran señalados en el <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b> de la Convocatoria</p> | <b>DOS (ANEXO TECNÓMICO)</b> | Obligatorio (requisito indispensable) | Si                                  |

En el supuesto de que el Licitante considere que un mismo documento exhibido para acreditar determinado requisito, le permite acreditar otros requisitos, así deberá indicarlo, a efecto de que pueda ser evaluado, sin necesidad de exhibirlo nuevamente.

## 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL

### 5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL RESPECTIVO

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de **LAASSP** y 51 del **RLAASSP** la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en las



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

presentes bases y oferte el **SUBTOTAL SIN I.V.A. para evaluar más bajo**, para la **PARTIDA ÚNICA** considerando el cumplimiento del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, así como el resultado de las Aclaraciones a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por la Titular de la **Dirección de Adquisiciones y Contrataciones** o en quien se delegue dicha facultad.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el **Titular de la Dirección de Servicios al Personal**, de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la presente Invitación.

Las Propuestas Económicas, serán evaluadas por la Titular de la **Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, Encargada de Despacho Provisional de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** como Área Contratante y por el Titular de la **Dirección de Servicios al Personal** de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, como Área Requiriente, o en quienes se deleguen dichas facultades.

Los precios no aceptables y convenientes en este procedimiento serán calculados con base en el **SUBTOTAL SIN I.V.A. PARA EVALUAR**, de **"EL SERVICIO"** ofertados por cada licitante para la **PARTIDA ÚNICA**.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 36 Bis penúltimo y último párrafo de **LAASSP** y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 54 del **RLAASSP**.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre **"LA SECRETARÍA"** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 del **RLAASSP**.

## 5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Cuando no entregue la **PROPUESTA ECONÓMICA** de la presente Convocatoria.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

- c) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.
- d) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- e) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la partida, o viceversa.
- f) Cuando la propuesta técnica y/o económica, **carezcan de la Firma Electrónica** del Licitante o su Representante legal, conforme a lo establecido en el numeral **3.10. FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN** de la Convocatoria.
- g) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones mínimos establecidas en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- h) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- i) Cualquier violación a la **LAASSP** y al **RLAASSP**.
- j) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de **LAASSP**.
- k) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- l) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- m) Si el objeto social o actividad comercial indicada en el Acta Constitutiva, sus reformas, Constancia de Situación Fiscal y/o en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**, no corresponde a la contratación de **"EL SERVICIO"** que se requiere en la presente invitación.
- n) Cuando la descripción y presentación de **"EL SERVICIO"** ofertado no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- p) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.
- q) Cuando no presente escrito **"Bajo protesta de decir verdad"**, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**, de acuerdo con el **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

manifestación es falsa, o que no se señale expresamente el **“Bajo protesta de decir verdad”**.

- r) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones “Bajo protesta de decir verdad”, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la **RLAASSP**.
- s) Cuando tratándose de una micro, pequeña o mediana empresa su escrito de estratificación no indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el **ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))** que se acompaña a esta Convocatoria.
- t) En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)**.
- u) Cuando en la proposición presentada no se consideren los cambios establecidos en las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.
- v) Que no presente un documento de carácter obligatorio y/o carezca de las formalidades que se verificarán, indicados en el numeral **4. Requisitos que deberán cubrir los interesados en participar**.
- w) Que los precios no sean aceptables o convenientes.

### 5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.

La contratante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de **LAASSP** y 58 del **RLAASSP** la Invitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- c) Que los precios no sean aceptables o convenientes.

### 5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 38 de **LAASSP**, **“LA SECRETARÍA”** podrá cancelar la Invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de **“EL SERVICIO”** y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **“LA SECRETARÍA”**.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## 6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada conforme al **numeral 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR** de la presente **Convocatoria**, que en dicho numeral se señalan como obligatorios, la falta de algunos de estos será motivo de desechamiento.

## 7. INCONFORMIDADES

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la invitación ante el Área de Especialidad en Responsabilidades en el Ramo Relaciones Exteriores en "**LA SECRETARÍA**", ubicado en Avenida Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

## 8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Relación de los documentos que deben presentar los participantes en el procedimiento de Invitación:

| Número              | Descripción                                                                                                       |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ANEXO UNO</b>    | Anexo Técnico                                                                                                     |
| <b>ANEXO DOS</b>    | Propuesta Económica                                                                                               |
| <b>ANEXO CUATRO</b> | Modelo de convenio de participación conjunta                                                                      |
| <b>ANEXO CINCO</b>  | Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante                                         |
| <b>ANEXO SEIS</b>   | Dirección de Correo Electrónico del Licitante                                                                     |
| <b>ANEXO SIETE</b>  | Manifiesto de nacionalidad                                                                                        |
| <b>ANEXO OCHO</b>   | Manifestación de no conflicto de interés                                                                          |
| <b>ANEXO NUEVE</b>  | Declaración de Integridad                                                                                         |
| <b>ANEXO DIEZ</b>   | Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) |
| <b>ANEXO ONCE</b>   | Manifestación de los artículos 50 y 60 de la <b>LAASSP</b>                                                        |

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA INVITACIÓN DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

## 9. NOTA INFORMATIVA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## Nota 1.

Esta nota descrita en la página 108 de la presente convocatoria es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

## 10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

---

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la "SFP", en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Relaciones Exteriores en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

## **11. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de "La Invitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## **12. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN**

---

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

### **Nota 2**

Esta nota descrita en la página 111 de la presente convocatoria es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

**ATENTAMENTE**

### **VICTOR MANUEL MARTIJA CONSUELOS**

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, ENCARGADO DE DESPACHO PROVISIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y CONTROL DE BIENES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y EN EL OFICIO No. SRE/IRM-CAS/00971/2024

**CHG/MRVVMMC**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

## ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del Licitante); que acepto todas y cada una de las especificaciones, características y condiciones establecidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y acepto dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos y disposiciones del presente, referente al **“SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”**, correspondiente a la **Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional** número **IA-05-613-005000999-N27-2024.**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.

### 1. ANTECEDENTES

Atendiendo a lo previsto en el artículo 118 incisos b) y c) de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en concordancia con lo dispuesto en los Acuerdos suscritos por el Oficial Mayor/Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en los que se establecen acciones para promover el Desarrollo Humano y la Equidad Laboral, la Secretaría de Relaciones Exteriores, en adelante **(“LA SECRETARÍA”)** llevará a cabo la contratación del **Servicio Integral para llevar a cabo la Celebración del “Día de las Madres” 2024 de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, en adelante **(“EL SERVICIO”)**, con el propósito de reconocer a las madres trabajadoras de todos los niveles de la estructura ocupacional, a través del fortalecimiento de las actividades sociales y culturales de **“LA SECRETARÍA”**, lo que permite consolidar las relaciones interpersonales favoreciendo así el clima y la cultura organizacional, el compañerismo y la productividad del personal femenino, contribuyendo al óptimo desarrollo humano en la institución.

Asimismo, tomando en cuenta la importancia que reviste para la convivencia entre las madres trabajadoras de **“LA SECRETARÍA”**, y considerando que a la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos le corresponde dar cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, así como conducir las relaciones laborales de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas en el artículo 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores publicado el 21 de septiembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, se realizará la Celebración del **“Día de las Madres” 2024.**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

## 2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES):

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| Única   | Servicio Integral para llevar a cabo la Celebración del “Día de las Madres” 2024 de la Secretaría de Relaciones Exteriores | Servicio         | 1        |

### CONCEPTO 1. DESAYUNO.

| CONCEPTO DEL SERVICIO      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| a) Instalaciones y montaje | <ul style="list-style-type: none"><li>• Instalaciones por 6 (seis) horas, incluyendo 30 (treinta) minutos de recepción y 30 (treinta) minutos de desalojo, el tiempo de estas 6 (seis) horas se comenzará a contabilizar a partir de las 8:30 horas.</li><li>• Templete a una altura de 40 (cuarenta) o 60 (sesenta) cm, con superficie de 5 x 2.5 metros, alfombrado y con barandal, escalón y con todo lo necesario para su montaje y desmontaje.</li><li>• Salón con capacidad mínima para 850 personas.</li></ul> <p><b>“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”,</b> deberá realizar el montaje de las mesas, el templete y la mampara, desde un día natural previo a la fecha de la realización del desayuno, quedando bajo su responsabilidad el número de personal para el montaje y mantenimiento que requiera para cumplir con esa obligación, esto sin generar costos extras para <b>“LA SECRETARÍA”</b>.</p> <p>La recepción del desayuno iniciará a partir de las 8:30 horas, por lo que el montaje para la realización del evento deberá estar listo con 2 (dos) horas de anticipación al inicio del evento, es decir a las 06:30 horas.</p> | Servicio         | 1        |
| b) Alimentos y Servicios   | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Menú a dos tiempos:</b></li></ul> <p><b>Opción 1:</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Persona          | 850      |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  | <p>1. Plato de frutas de temporada, acompañadas de yogurt natural y granola.</p> <p>2. Enchiladas suizas, acompañadas de frijoles refritos y totopos.</p> <p><b>Opción 2:</b></p> <p>1. Plato de frutas de temporada, acompañadas de yogurt natural y granola.</p> <p>2. Crepas rellenas de pollo con salsa de chile poblano, acompañadas de frijoles refritos y totopos.</p> <p><b>Opción 3:</b></p> <p>1. Plato de frutas de temporada con queso cottage y/o yogurt.</p> <p>2. Omelette de espinacas con queso manchego, acompañadas de frijoles refritos y totopos.</p> <p>Para cualquiera de los menús se deberá incluir de manera ilimitada pan dulce miniatura y pan salado, jugos naturales de naranja, toronja, zanahoria, refresco de manzana, de cola light y normal, agua mineral, café, té y leche.</p> <p><b>El servicio deberá incluir lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mesas redondas para diez personas, mantel, cubre mantel y sillas.</li><li>• Loza, cristalería (vasos y cubertería).</li><li>• Meseros (uno para cada 15 personas), así como la cantidad de capitanes y meseros necesarios para supervisar el servicio para la cantidad de personas que asistirán.</li><li>• Personal de limpieza.</li></ul> <p>Lo anterior considerando el número de personas contempladas, es decir, ochocientas cincuenta (850).</p> <p><b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b>, deberá ofrecer sin costo para <b>"LA SECRETARÍA"</b> la degustación de las 3 propuestas de menús a cuando menos 6 servidores públicos de <b>"LA SECRETARÍA"</b>, el día 30 de abril de 2024, así como presentar opciones de mantel, cubremantel, centros de mesa, loza y cristalería para que se decida cuáles serán los que se montarán el día del desayuno,</p> |  |  |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |     |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----|
|                                           | situación que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> hará constar mediante fotografías de esa fecha para soportar su cumplimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |     |
| c) Producción, impresión y musicalización | Audio que incluya DJ, por 3 (tres) horas, contadas a partir de las 08:30 horas. Los intervalos de tiempo serán de 08:30 a 10:00 horas y de 11:00 a 12:30 horas.<br><br>El audio deberá estar listo en cuanto a su instalación y correcto funcionamiento una hora antes de iniciar el evento, es decir, a las 7:30 horas.                                                                                                                                                                                                            | Servicio | 1   |
|                                           | Grupo de mariachis, por 1 (una) hora, contada a partir de las 10:00 horas.<br><br>El grupo deberá tener al menos doce elementos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Servicio | 1   |
|                                           | Impresión e instalación de mampara en tela sublimada sobre estructura de madera o metálica modular, con todo lo necesario para su montaje y desmontaje, con medidas de 5 x 3 metros, que incluya, luminaria en barra RGB DE LED 'S.<br><br>Las medidas de la mampara deberán ser de acuerdo a las medidas del templete.<br><br><b>"LA SUPERVISORA"</b> entregará vía correo electrónico al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> el diseño de la mampara en archivo vector. | Pieza    | 1   |
|                                           | Impresión de invitaciones a color de 14 x 25 cm. en papel opalina digital a color.<br><br><b>"LA SUPERVISORA"</b> entregará vía correo electrónico al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> el diseño de la invitación en archivo vector.                                                                                                                                                                                                                                   | Pieza    | 850 |
|                                           | Impresión de boletos a color con la leyenda <b>"Boleto Personal"</b> en cartulina opalina a color de 8.5 x 5.5 cm, con número de folio.<br><br><b>"LA SUPERVISORA"</b> entregará vía correo electrónico al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> el diseño de los boletos en archivo vector.                                                                                                                                                                                | Pieza    | 850 |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |       |     |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|
|                             | Impresión de boletos a color con la leyenda <b>“obsequio”</b> en cartulina opalina de 8.5 x 5.5 cm, con número de folio.<br><br><b>“LA SUPERVISORA”</b> , entregará vía electrónica al día hábil siguiente al de adjudicación a <b>“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”</b> el diseño de los boletos en archivo vector. | Pieza | 850 |
|                             | Bolsas para invitación en papel celofán de 14.5 cm. x 25.5 cm.                                                                                                                                                                                                                                                 | Pieza | 850 |
| <b>d)<br/>Ornamentación</b> | Centros de mesa a base de flores naturales con altura máxima de 25 cm y 20 cm de diámetro.                                                                                                                                                                                                                     | Pieza | 85  |

## CONCEPTO 2. OBSEQUIO.

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| Opciones de obsequios con las siguientes características referenciales:<br><br><b>Opción 1.</b> Mochila (backpack) <ul style="list-style-type: none"><li>● Material sintético</li><li>● Textura tipo saffiano</li><li>● Estampado liso</li><li>● Forro textil</li><li>● Al interior tiene compartimento con cierre</li><li>● Color negro</li><li>● Medidas 31 x 30 x 10 centímetros</li></ul><br><b>Opción 2.</b> Bolsa tipo crossbody <ul style="list-style-type: none"><li>● Material poliéster</li><li>● Interior con compartimento al costado</li><li>● Forro poliéster</li><li>● Correa con aplicaciones metálicas de 56 cm.</li><li>● Cierre superior</li><li>● Medidas: 19 x 28 x 11 centímetros</li><li>● Color negro</li></ul><br><b>Opción 3.</b> Bolsa de mano <ul style="list-style-type: none"><li>● Material exterior: poliuretano</li><li>● Forro textil</li><li>● Interior con un compartimento divisible con cierre</li><li>● Interior con compartimento al costado con cierre</li><li>● Correa desmontable de 26 cm.</li></ul> | Pieza            | 1020     |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre superior</li><li>• Medidas: 38 x 25 x 11 centímetros</li><li>• Colores: vino, café, negro y azul</li></ul> <p><b>Obsequio 4.</b> Maleta deportiva</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tela Oxford, impermeable</li><li>• Estampado liso</li><li>• Forro poliéster</li><li>• Diseño con bolsillo inferior impermeable con cremallera</li><li>• Bolsillos laterales</li><li>• Accesorio: neceser del mismo material de fabricación</li><li>• Medidas 48 x 24 x 22 centímetros</li><li>• Colores: púrpura, gris y azul</li></ul> <p>El obsequio cotizado deberá tener marca comercial y de libre competencia.</p> <p>(Los bocetos se encuentran en el <b>APÉNDICE 1</b>, del presente <b>ANEXO TÉCNICO</b>.)</p> <p>Los obsequios deberán entregarse debidamente empaquetados con envoltura individual y con moño para regalo en diferentes colores.</p> <p><b>“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”</b> deberá considerar en su cotización la envoltura (cartón, plástico y/o tela) de cada uno de los obsequios incluyendo un moño.</p>                                                                                                    |  |  |
| <p>Las características y colores de los uniformes del personal que asistirá a <b>“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”</b> el día del evento, serán elección del mismo, siempre y cuando sean exclusivos para meseros, cocineros y ayudantes de cocina, es decir, que correspondan a las actividades que desempeñarán en el evento.</p> <p><b>“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”</b>, deberá considerar dentro de la cotización para su servicio integral la luz, gas y demás aditamentos necesarios para el otorgamiento del servicio, así como la limpieza de las áreas donde se llevará a cabo el evento antes de su inicio y después de finalizar el mismo, con el fin de no generar costos extras para <b>“LA SECRETARÍA”</b>.</p> <p><b>“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”</b>, deberá considerar en el precio del servicio la totalidad de los gastos para el desarrollo del evento.</p> <p><b>2.1. DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.</b></p> <p>NO APLICA</p> <p><b>3.- PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN:</b></p> <p>El cumplimiento de las especificaciones solicitadas no requiere de la realización de pruebas.</p> <p><b>4.- MUESTRAS FÍSICAS Y MÉTODO PARA EVALUAR:</b></p> |  |  |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

| MUESTRA REQUERIDA                                                                                           | NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y RECEPCIÓN DE LA MUESTRA                                   | FORMA, FECHA, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARACTERÍSTICAS A SUPERVISAR                                                                                                                                                                                                                                                                     | MÉTODO PARA VERIFICAR LA MUESTRA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Obsequio<br><br>El posible prestador del servicio deberá elegir 1 (un) obsequio que presentará como muestra | Ramona Reyes Zamarripa, Subdirectora de Servicios, Eventos y Archivo, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones. | Presentar con envoltura y moño en el Edificio Tlatelolco, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro 06010 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. La entrega de las muestras se realizará un día hábil previo a la fecha de apertura de las propuestas en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas. | Se supervisará que cumpla con las características y especificaciones de calidad requeridas en el presente Anexo Técnico y su apéndice, para lo cual se elaborará acta circunstanciada, en la que se haga constar el cumplimiento de los licitantes y que formará parte de la evaluación técnica. | Inspección visual y táctil       |

Corresponderá a la Subdirección de Servicios, Eventos y Archivo, Ramona Reyes Zamarripa, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, realizar el análisis, evaluación técnica y supervisión del cumplimiento de especificaciones en las muestras físicas proporcionadas por los posibles prestadores de servicios para su evaluación, a fin de supervisar que se cumplan con las características y especificaciones de calidad requeridas, para lo cual se elaborará un acta circunstanciada en la que se haga constar el cumplimiento y/o en su caso incumplimiento de los posibles prestadores de servicio. La entrega de muestras formará parte de la evaluación técnica de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, ya que formará parte de los requisitos de participación, el acuse de recibo con el que haga constar la entrega de muestras.

## 5.- NORMAS:

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá garantizar mediante escrito libre, que los alimentos que se proporcionen en la sede propuesta cumplen con la norma siguiente:



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

| NORMA                    | DESCRIPCIÓN                                                                              | FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. | PRODUCTO AL QUE APLICA | LINK DE CONSULTA                                                                                                                      |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOM – 251 – SSA1 – 2009. | “Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios”. | 01/mar/2010                       | Alimentos              | <a href="https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3980/salud/salud.htm">https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3980/salud/salud.htm</a> |

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá asegurar a **“LA SECRETARÍA”** a través de un escrito libre en el que manifieste que las instalaciones de la sede propuesta para llevar a cabo **“EL SERVICIO”**, cumple con la normatividad vigente en materia de protección civil, seguridad e higiene, que le sea aplicable, y en su caso con los protocolos de sanidad para prevenir la dispersión del virus SARS – CoV2 (COVID-19), escrito que deberá presentar junto a su propuesta.

#### 6.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS:

En la prestación del servicio solicitado en el presente documento y después de la verificación efectuada por el área requirente, se determina que no existen licencias, autorizaciones y/o permisos aplicables.

#### 7.- INSTALACIÓN:

NO APLICA

#### 8.- CAPACITACIÓN:

NO APLICA

#### 9.- OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- Proporcionar el servicio de conformidad con las características, especificaciones y calidad señaladas en el presente Anexo Técnico.
- Proporcionar el servicio objeto de la presente contratación en los lugares propuestos por el **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** adjudicado, en las fechas y horarios señalados en el presente Anexo Técnico.
- Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el instrumento contractual que se llegue a formalizar, que en su momento requiera la Secretaría de la Función Pública y el Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el ramo Relaciones Exteriores y/o el Área de Fiscalización en el ramo Relaciones Exteriores, de



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dicha información será aquella relativa a su participación en el procedimiento de contratación y hasta la prestación de "EL SERVICIO" por el periodo establecido en la normatividad vigente aplicable.

- d) Será responsabilidad de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** asegurarse que los entregables mencionados en el numeral 10.1 no presenten deficiencias, o cualquier otra característica que pueda interrumpir la entrega de los mismos, así como el cumplimiento de sus obligaciones con **"LA SECRETARÍA"**.

## 10. - MECANISMOS PARA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN:

El Lic. Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, será el responsable de administrar y verificar el instrumento contractual, para lo cual contará con la asistencia de Ramona Reyes Zamarripa, Subdirectora de Eventos Servicios y Archivo, o quien la sustituya en el cargo o funciones, como responsable de supervisar el cumplimiento del instrumento contractual e informar al administrador del instrumento contractual, siendo las personas servidoras públicas autorizadas para elaborar el **"Acta Entrega, Recepción"** en la que se haga constar la satisfacción de **"EL SERVICIO"**.

En caso de incumplimientos parciales o deficientes a las especificaciones originalmente convenidas, el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, comunicará de inmediato vía telefónica y a través de correo electrónico a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a efecto de que realice la reposición y/o corrección de los servicios en un plazo no mayor a 1 hora, y para el caso de los entregables señalados en el numeral 10.1 ENTREGABLES (COMPROBACIÓN) del presente Anexo Técnico, en un plazo no mayor a 2 días hábiles; ambos contados a partir de que se haya notificado dichos incumplimiento.

El administrador del instrumento contractual documentará la prestación del servicio a través del **Acta Entrega-Recepción** y el soporte fotográfico del evento y para el caso de los obsequios quedará documentado con el Acta Entrega-Recepción, ambas para hacer constar la entera satisfacción de la entrega de los obsequios y el servicio.

Hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los obsequios en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, estos no se tendrán por recibidos o aceptados por el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

Conforme a los dos últimos párrafos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los obsequios serán recibidos y verificados por el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, y hasta en tanto ello no se cumpla, los obsequios no se tendrán por recibidos o aceptados.

### 10.1. – ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

| NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE                    | FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA                                                                                                                                                                               | NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA                                                 | FECHA Y/O PERIODICIDAD DE ENTREGA                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Invitaciones con boleto personal y boleto obsequio. | Mediante escrito dirigido al <b>“ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL”</b> en Plaza Juárez número 20, piso 9, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México. | Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones. | 30 de abril de 2024                                                                                                                                                                                            |
| 2. Memoria fotográfica en USB                          |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         | Mediante escrito dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de <b>“EL SERVICIO”</b> con un mínimo de 50 fotografías del desayuno, mismas que se entregarán también de manera impresa a color. |
| 3. Obsequios                                           |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         | 15 de mayo de 2024                                                                                                                                                                                             |

## 10.2. - MECANISMOS PARA LA DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE BIENES.

De conformidad con el numeral QUINTO de los LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DE PAGO A PROVEEDORES, en caso de presentarse algún incumplimiento en la entrega de los obsequios y/o en la prestación de los servicios, **EL ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL** comunicará de manera inmediata vía telefónica y/o a través de correo electrónico a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** los incumplimientos, a efecto de que realice la reposición de los obsequios y/o servicio en los términos del numeral 10 del presente Anexo Técnico, supuesto en el cual le serán aplicadas las penalizaciones o deducciones según corresponda.

**“LA SECRETARÍA”** podrá exigir a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

## 11. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El plazo para la prestación del servicio será a partir del día natural siguiente a la fecha de la notificación de la adjudicación y hasta el 30 de junio de 2024.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

El servicio previsto en el CONCEPTO 1. DESAYUNO, se realizará en el domicilio de la sede propuesta por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el día **09 de mayo de 2024** y la entrega de los obsequios descritos en el CONCEPTO 2. OBSEQUIO, se realizará en el Edificio denominado Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez, No. 20, piso 9, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México, el día **15 de mayo de 2024** en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Asimismo, por causas de fuerza mayor o caso fortuito, el evento podrá realizarse en una fecha distinta a la previamente establecida (**09 de mayo de 2024**), a petición del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, informando por medio de correo electrónico la fecha a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la realización del evento.

Una vez que se esté en condiciones de realizar el desayuno, **"LA SECRETARÍA"** a través de LA SUPERVISORA, convocará a través de correo electrónico a reunión de trabajo a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha prevista para su realización, con el propósito de informarle la fecha en que se llevará a cabo el desayuno en su caso, llevándose a cabo una minuta de trabajo, suscrita por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** y LA SUPERVISORA.

La citada reunión se llevará a cabo en Plaza Juárez número 20, Piso 9, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México, a fin de acordar el programa con horarios respecto de las actividades que se realizarán durante el desarrollo del desayuno.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción de el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, imputable al **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, ya sea por entrega de los obsequios en malas condiciones o que no se apeguen a las especificaciones y calidad señaladas en el presente Anexo Técnico, no serán recibidos y de igual manera no podrán quedarse en resguardo de **"LA SECRETARÍA"**, de acuerdo a lo establecido en el instrumento contractual que ampara la contratación del servicio, deberá procederse al levantamiento del **"Acta de Rechazo"**, en la que se hagan constar los incumplimientos de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, misma que deberá remitirse un original al Administrador del instrumento contractual para los trámites a que haya lugar, así como la aplicación de las sanciones respectivas.

## LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL DESAYUNO:

Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica el nombre y ubicación de la **SEDE** donde se llevará a cabo **"EL SERVICIO"**, mismo que deberá ubicarse dentro de un radio no mayor a 3 (tres) kilómetros de las instalaciones de **"LA SECRETARÍA"**, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.

## CONDICIONES CONTRACTUALES

### Modalidad del contrato:

La presente contratación será por **cantidades y monto** determinado de conformidad con lo establecido en el



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                    | artículo 45, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Condición de los precios y en su caso mecanismos de ajuste:</b> | Los precios se mantendrán fijos durante el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del instrumento contractual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Forma de pago:</b>                                              | <p>De conformidad con lo establecido en los artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el numeral 5.4.8 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (POBALINES), <b>"LA SECRETARÍA"</b> efectuará el pago a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b>, en una sola exhibición conforme a la prestación de los servicios a entera satisfacción previstos en cada uno de los conceptos y de acuerdo a las fechas de entrega establecidas en el presente Anexo Técnico, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, a la entrega y aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); factura en formato .pdf; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste la validación del CFDI, con la aprobación (sello y firma) del <b>"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"</b>, debiéndose adjuntar al CFDI copia del Acta Entrega Recepción en la que se acredita que el servicio y los obsequios fueron a entera satisfacción, para que el pago proceda.</p> <p><b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> deberá entregar el CFDI 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los obsequios al Administrador del instrumento contractual, en Plaza Juárez No. 20, Piso 9, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, quien revisará que el CFDI cumpla con los requisitos fiscales y aquellos de aceptación.</p> <p>En términos del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley, se tendrá como recibido el CFDI, a partir de que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> lo entregue <b>"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO</b></p> |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p><b>CONTRACTUAL</b>" al momento de concluir la prestación del servicio y éste los reciba a satisfacción en términos de los Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores, del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.</p> <p>Acorde a los lineamientos referidos para la agilización del pago, el plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> acredite la prestación del servicio y la entrega de los obsequios en la fecha de pago correspondiente, será de 30 (treinta) días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que hace referencia el párrafo primero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de <b>"LA SECRETARÍA"</b> incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b>, para ello el CFDI aceptado se registrará en dicho programa a más tardar al 5° (quinto) día natural posteriores a su aceptación, misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero seleccionado por <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> entre los registrados en dicha cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>El pago será efectuado en moneda nacional mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> proporcione y se realizarán en Moneda Nacional de conformidad con lo establecido en los artículos 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 7 y 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que <b>"EL PRESTADOR DEL</b></p> |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | <p><b>SERVICIO"</b> deba efectuar por concepto de penas convencionales.</p> <p>Los CFDI expedidos después del 30 de noviembre de 2024, serán tramitados a través del procedimiento de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar dicho plazo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>Penas convencionales:</b></p> | <p>Con base en los artículos 53 de la Ley, así como 2 fracción III Bis, 95 y 96 de su Reglamento, el Administrador del Instrumento Contractual determinará la aplicación y el cálculo de las penas convencionales, en caso de que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Si realiza la prestación del servicio posterior a las fechas establecidas en el numeral <b>11. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS</b> del presente Anexo Técnico, se le impondrá una pena convencional del 2% (dos por ciento), calculado sobre el precio unitario del servicio prestado fuera del plazo establecido, por cada 1 hora y hasta que materialmente cumpla con dicha obligación.</li><li>b) Si realiza la entrega de las invitaciones y boletos posterior a la fecha establecida en el numeral <b>10.1. – ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)</b>, del presente Anexo Técnico, se le impondrá una pena convencional del 2% (dos por ciento), calculado sobre el precio unitario de las invitaciones y boletos entregados con atraso, por cada día hábil y hasta que materialmente cumpla con su obligación.</li><li>c) Si presenta la memoria USB posterior a la fecha establecida en el numeral <b>10.1. – ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)</b>, se le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento), calculado sobre monto del CFDI sin I.V.A. presentado para pago, por cada día natural y hasta que materialmente cumpla con dicha obligación.</li><li>d) Si realiza la entrega de los obsequios posterior a la fecha establecida en los numerales <b>11. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE</b></li></ul> |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p><b>LOS SERVICIOS y 10.1.- ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)</b>, del presente Anexo Técnico, se le impondrá una pena convencional del 2% (dos por ciento), calculado sobre el precio unitario de los obsequios entregados con atraso, por cada día hábil y hasta que materialmente cumpla con su obligación.</p> <p>e) Si realiza la reposición de los servicios posterior a 1 (una) hora contada a partir de la notificación vía telefónica y correo electrónico del <b>"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"</b>, se le impondrá una pena convencional del 2% (dos por ciento), calculada sobre el precio unitario sin I.V.A. del servicio repuesto o corregido fuera del tiempo establecido, por cada 2 (dos) horas de atraso y hasta que materialmente cumpla con dicha obligación.</p> <p>Una vez que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, el Administrador del instrumento contractual notificará por escrito a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se determine el atraso en el cumplimiento y el monto de la penalización.</p> <p>Las penas convencionales podrán ser cubiertas por <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al <b>"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"</b> o bien, <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> podrá emitir un Comprobante de Egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales que fueron determinadas previamente por el <b>"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"</b>, en el mismo momento en el que emita el comprobante de ingreso (CFDI de ingreso) por concepto de LOS SERVICIOS que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el <b>"PRESTADOR DEL</b></p> |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | <p><b>SERVICIO"</b> deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el instrumento contractual que se formalice sea rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p> <p>El importe de las penas convencionales, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual.</p> <p>El monto máximo que se puede aplicar a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> por concepto de penas convencionales al pago es igual al monto de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual, es decir que no podrá exceder individual o acumulativamente el 10% del monto total del instrumento contractual sin incluir el impuesto al valor agregado y para el caso de que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> exceda dicho monto, <b>"LA SECRETARÍA"</b> podrá rescindir el instrumento contractual.</p> <p>En caso de que sea rescindido el instrumento contractual, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p> <p>Para que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> pueda efectuar el pago bajo el esquema e5cinco, el <b>"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"</b> deberá entregarle el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia "027000233" y cadena de <b>"LA SECRETARÍA"</b> "00075120000001".</p> <p>En ningún caso el pago de las penas convencionales podrá negociarse en especie.</p> |
| <b>Deducciones al pago:</b> | <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción III Bis y 97 de su Reglamento el <b>"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"</b> determinará la aplicación y el cálculo de las siguientes deducciones al pago, en caso de que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> incurra en los siguientes supuestos:</p> <p><b>a)</b> Si presta el servicio de manera parcial o deficiente, se le aplicará una deducción al pago correspondiente al</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>2% (dos por ciento) calculada sobre el precio unitario del servicio prestado de manera parcial o deficiente, por cada hora contada a partir de que se registró el incumplimiento y hasta que materialmente cumpla con esta obligación.</p> <p>b) Si entrega los obsequios de manera parcial o deficiente, se le aplicará una deducción al pago correspondiente al 2% (dos por ciento) calculada sobre el precio unitario del obsequio entregado de manera parcial o deficiente, por cada día natural contado a partir de que se registró el incumplimiento y hasta que materialmente cumpla con esta obligación.</p> <p>Se entenderá por deficiente que los servicios u obsequios sean presentados, prestados o entregados, con las características, información, datos y/o especificaciones diferentes a las requeridas en el presente Anexo Técnico.</p> <p>Se entenderá por parcial que los servicios u obsequios, sean presentados, prestados o entregados, en cantidades menores a las requeridas en el presente Anexo Técnico.</p> <p>Una vez que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, el <b>"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"</b>, notificará por escrito a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b>, a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se determinen los incumplimientos y el monto de la deducción del pago.</p> <p>El monto máximo que se puede aplicar a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> por concepto de deducciones al pago es igual al monto de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual, es decir que no podrá exceder individual o acumulativamente el 10% del monto total del instrumento contractual sin incluir el impuesto al valor agregado y para el caso de que <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> exceda dicho monto, <b>"LA SECRETARÍA"</b> podrá rescindir el instrumento contractual.</p> <p>Independientemente de la aplicación de deducciones al pago, <b>"LA SECRETARÍA"</b> podrá optar por rescindir administrativamente el instrumento contractual.</p> |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  | En ningún caso el pago de las deducciones podrá negociarse en especie.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Anticipo:</b>                 | No se otorgan anticipos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Garantía de cumplimiento:</b> | <p>Conforme a los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento contractual, <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del instrumento contractual, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento contractual antes del I.V.A.</p> <p>La garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento contractual, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Plaza Juárez No. 20, piso 10, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, Teléfono 5536865100, ext. 6930, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.</p> <p><b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, durante el plazo para la prestación del servicio y hasta en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual; durante el cumplimiento de las obligaciones que se garanticen en los términos del instrumento contractual y continuará vigente en caso de que <b>"LA SECRETARÍA"</b> otorgue prórroga o espera al cumplimiento del instrumento contractual.</p> <p>Asimismo, la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.</p> |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | <p>De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir las obligaciones contractuales, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de <b>"LA SECRETARÍA"</b>. Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia.</p> <p>En caso de rescisión del Instrumento contractual que se formalice, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.</p> <p>En el caso de que <b>"LA SECRETARÍA"</b> hiciera efectiva la fianza, se lo comunicará por escrito a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> y a la Afianzadora, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de este procedimiento.</p> <p>En caso de formalización de convenios modificatorios, <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> deberá, presentar la modificación de la garantía, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio modificatorio correspondiente.</p> <p>En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> se obliga a entregar a <b>"LA SECRETARÍA"</b> dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la LAASSP, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.</p> |
| <b>Póliza de Responsabilidad Civil</b> | <p><b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> deberá contar con una <b>Póliza de Responsabilidad Civil</b>, para lo cual deberá exhibir al <b>"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"</b>, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación la copia fotostática de la póliza debidamente pagada para el expediente, dicha póliza deberá ser por un monto de <b>\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)</b>, la cual cubra los posibles daños causados al personal de</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

**"LA SECRETARÍA"**, sus bienes muebles e inmuebles y a terceros implicados, así como los gastos médicos que se generen en caso de que se presente alguna intoxicación derivada del servicio proporcionado o accidente, dicha póliza deberá ser entregada en la Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la **"LA SECRETARÍA"**.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** tendrá la obligación de realizar en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, los pagos de los daños directamente a **"LA SECRETARÍA" como beneficiaria preferente**, y/o terceros implicados, y será **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** quien deberá; iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que recupere los pagos generados por el daño causado a **"LA SECRETARÍA"** y/o a los terceros implicados.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** queda obligado a mantener vigente la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil mencionada, durante el plazo para la prestación del servicio y hasta en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"** decida prorrogar el plazo por la prestación del servicio, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a presentar una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en los mismos términos señalados y por el periodo prorrogado.

Asimismo, en el supuesto de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** tenga contratada una Póliza General de Responsabilidad Civil, este podrá presentar carta original o endoso emitida por la Aseguradora en la que se precise como beneficiaria preferente de la misma a **"LA SECRETARÍA"** y que el instrumento contractual celebrado con la misma se encuentra cubierto por el monto requerido bajo esa póliza, siendo necesario entregar el original de la misma, o copia certificada.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <p>Hasta en tanto no se entregue la póliza de responsabilidad civil que ampare el plazo para la prestación del servicio objeto del instrumento contractual que se formalice, el <b>“PRESTADOR DEL SERVICIO”</b> deberá entregar al <b>“ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL”</b> dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación la carta cobertura que ampare el plazo para la prestación del servicio.</p> <p>La póliza se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones del instrumento contractual y en caso de vencimiento antes del plazo indicado, el <b>“PRESTADOR DEL SERVICIO”</b> deberá realizar los trámites necesarios para la renovación de dicha póliza antes del vencimiento y presentar el documento al <b>“ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL”</b> dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del anterior. El importe del deducible será siempre a cargo de <b>“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”</b>.</p> <p><b>“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”</b> liberará a <b>“LA SECRETARÍA”</b> de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo del servicio, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.</p> |
| <b>Garantía de vicios ocultos:</b> | <p><b>“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”</b>, deberá garantizar a <b>“LA SECRETARÍA”</b> los obsequios entregados en cuanto a su calidad, por lo que responderá por los defectos o vicios ocultos en los mismos, así como por cualquier otro gravamen en que hubiere incurrido, hasta por el plazo de 1 año contado a partir de la entrega de los OBSEQUIOS. Por lo anterior <b>“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”</b>, deberá entregar al administrador del instrumento contractual una carta garantía que ampare la calidad de los obsequios, debidamente suscrita por persona facultada para ello, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la entrega y aceptación de los mismos por parte del administrador del instrumento contractual, quien a su vez será responsable de verificar su cumplimiento en caso de hacerla efectiva.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vigencia del instrumento contractual:</b>                                                                                                                                                                                                                                                 | La vigencia del instrumento contractual será a partir de su suscripción y hasta el 30 de junio de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo para la prestación del servicio:</b>                                                                                                                                                                                                                                                | El plazo para la prestación del servicio iniciará a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 30 de junio de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Prórrogas:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            | No se otorgarán prórrogas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Nombre y cargo del servidor público quien Administrará y verificará el cumplimiento del instrumento contractual correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del RLAASSP.</b>                                                                   | Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Servidora pública designada por el Administrador del Instrumento contractual para supervisar y recibir los obsequios y servicios, quien será la responsable de su aceptación a satisfacción, de su devolución o rechazo y de determinar los plazos indicados en el presente documento</b> | Ramona Reyes Zamarripa, Subdirectora de Servicios, Eventos y Archivo, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Confidencialidad de la Información:</b>                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> no divulgará ni utilizará la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia de la contratación, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere derivado de la contratación. Solo podrá difundir aquella información que en su caso le indique <b>"LA SECRETARÍA"</b> a través del Administrador del instrumento contractual. |

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA

| Documentación de carácter Técnico |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No.                               | Requisito y efecto | Formalidades que se verificarán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1.                                | Propuesta Técnica. | Deberá contener lo siguiente:<br>1. La manifestación de que acepta todas y cada una de las especificaciones, características y condiciones referidas en el presente <b>ANEXO TÉCNICO</b> .<br>2. La transcripción integral de las especificaciones técnicas del <b>ANEXO TÉCNICO</b> .<br>3. Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> y las que deriven de las Solicitudes de Aclaración. |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA

|    |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                      | <p>4. Que exista congruencia entre lo ofertado y las especificaciones técnicas del <b>ANEXO TÉCNICO</b>.</p> <p>5. Nombre y firma autógrafa digitalizada del licitante o su Representante Legal.</p> <p>6. En hoja membretada del licitante.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2. | <b>Escrito libre cumplimiento de Normas.</b>                         | <p>Dicho escrito deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Manifestación de que se compromete a garantizar que el servicio cumplirá con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 “Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios”.</li> <li>2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal.</li> <li>3. En hoja membretada del licitante.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 3. | <b>Escrito libre – Propuesta de la sede para realizar el evento.</b> | <p>Dicho escrito deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicar el nombre y ubicación de la sede propuesta y que la misma se encuentre dentro de un radio no mayor 3 kilómetros de las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores ubicada en Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.</li> <li>2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del Representante Legal.</li> <li>3. En hoja membretada del licitante.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                     |
| 4. | <b>Escrito libre de Programa de Protección Civil</b>                 | <p>Dicho escrito deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifestación de que las instalaciones de la SEDE propuesta para prestar el servicio, cumplen con la normatividad aplicable en materia de protección civil y en su caso los protocolos de sanidad señalados por la Secretaría de Salud, para prevenir la dispersión del virus SARS CoV2 (COVID 19).</li> <li>2. Adjuntar copia simple de la autorización del Programa Interno de Protección Civil del lugar propuesto para prestar el servicio emitido por autoridad municipal y/o estatal que corresponda, y vigente al año 2024.</li> <li>3. Nombre y firma del Representante Legal.</li> <li>4. En hoja membretada del interesado.</li> </ol> |
| 5. | <b>Acuse de entrega de la muestra del obsequio.</b>                  | <p>La entrega de muestras se realizará en la Dirección de Servicios al Personal con un día hábil previo a la fecha de apertura de las proposiciones con recepción dentro de un horario de 10:00 a 15:00 horas.</p> <p>Las características del documento son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuse de recepción de muestras con sello de la Dirección de Servicios al Personal dentro de la fecha y hora de la entrega.</li> <li>2. Que contenga la firma autógrafa digitalizada del Representante legal.</li> <li>3. En hoja membretada del licitante.</li> </ol>                                                                                                                                                              |

El área requirente podrá verificar en todo momento la veracidad de la información proporcionada por **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

## APÉNDICE 1

### OBSEQUIO 1 BACK PACK

| CARACTERÍSTICAS REFERENCIALES |                                                                                                |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Producto:</b>              | Back pack (mochila)                                                                            |
| <b>Características:</b>       | Tela poliéster<br>Estampado liso<br>Forro poliéster<br>Color negro<br>Con hebilla en la solapa |
| <b>Medidas:</b>               | 31 x 30 x 10 centímetros                                                                       |

### BOCETO





CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

## OBSEQUIO 2 BOLSA DE MANO ESTILO CROSSBODY

| CARACTERÍSTICAS REFERENCIALES |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Producto:</b>              | Crossbody (bolsa)                                                                     |
| <b>Características:</b>       | Tela poliéster<br>Estampado liso<br>Forro poliéster<br>Color negro<br>Correa metálica |
| <b>Medidas:</b>               | 19 x 28 x 11 centímetros                                                              |

## BOCETO





CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

### OBSEQUIO 3 BOLSA DE MANO

| CARACTERÍSTICAS REFERENCIALES |                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Producto:</b>              | Bolsa de mano                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Características:</b>       | Material exterior:<br>poliuretanoForro textil<br>Interior con un compartimiento divisible<br>con cierreInterior con compartimiento al<br>costado con cierre Correa desmontable de<br>26 cm.<br>Cierre superior<br>Colores: vino, café, negro y azul |





CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS MADRES” 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.

#### OBSEQUIO 4 MALETA DEPORTIVA

| FICHA TÉCNICA           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Producto:</b>        | Maleta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Características:</b> | <p>Tela Oxford,<br/>impermeable<br/>Estampado liso<br/>Forro poliéster<br/>Diseño con bolsillo impermeable con cremallera forrado en PVC, compartimento para zapatos, correa desmontable, correa para maleta de equipaje, bolsillos laterales.<br/>Colores: púrpura, gris, azul<br/>Accesorios un neceser del mismo material de fabricación</p> |
| <b>Medidas:</b>         | Alto 48 cm., largo 24 cm. y ancho 22 cm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

#### BOCETO





CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que los precios unitarios ofertados, han sido debidamente verificados y cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del Licitante); para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, correspondiente a la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional** número **IA-05-613-005000999-N-27-2024**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**



PROPUESTA  
ECONÓMICA DÍA DE

### Nota:

El formato deberá contener lo siguiente:

1. Que contenga lo solicitado en el la PROPUESTA ECONÓMICA, respecto a la partida única.
2. Deberá señalar los precios unitarios y el Subtotal sin I.V.A. para evaluar, exclusivamente en pesos mexicanos, a dos decimales.
3. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del instrumento contractual y el plazo para la prestación del servicio, como lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**4. "LA SECRETARÍA"** sólo pagará el Impuesto al Valor Agregado.

5. Nombre y firma autógrafa del representante legal en hoja membretada.

Manifieste lo siguiente:

6. La cotización deberá incluir todos los gastos que el licitante estime necesarios para realizar el servicio.
7. Cualquier costo adicional no previsto en la cotización del licitante no será cubierto por la SECRETARÍA.

8. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá cubrir los gastos del personal que asigne para realizar el servicio.

\*La descripción de la columna "Concepto del Servicio" es para efectos de identificación, las características y especificaciones de cada concepto se encuentran señalados en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la Convocatoria

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**





CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

I.4 De conformidad con \_\_\_\_ **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** \_\_ suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)** .

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** **(INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(CITAR LOS NUMERALES)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y **(CITAR LOS NUMERALES)** de su Reglamento.

I.6 "LA SECRETARÍA" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**, emitido por la \_\_\_\_\_.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio \_\_\_\_\_

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **(RFC SECRETARÍA)**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cuenta con un



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO)**, por lo que **"LA SECRETARÍA"** determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de \_\_\_\_.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

**II. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA):**

**II. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", por conducto de su representante declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL):**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

**II.1 Es una persona física, de nacionalidad \_\_\_\_\_lo que acredita con \_\_\_\_\_ (EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO) \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.**

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

**II.2 Es una persona moral legalmente constituida mediante \_\_\_\_\_ (DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO), denominada (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), cuyo objeto social es \_\_\_\_\_, entre otros, (OBJETO SOCIAL), inscrita en el Registro Público de la Propiedad de \_\_\_\_\_ con el folio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.**

**II.2 La o el C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en su carácter de \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con \_\_\_\_\_ (INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.**

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

**II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.**

**II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (RFC PRESTADOR DEL SERVICIO).**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

**II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

**II.6** Tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

### **III. De "LAS PARTES":**

**III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** acepta y se obliga a proporcionar a **"LA SECRETARÍA"** la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria **(TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)** que forman parte integrante del mismo.

### **SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO**

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

**"LA SECRETARÍA"** pagará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

**"LA SECRETARÍA"** conviene con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

| Ejercicio Fiscal<br>(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL) | Monto sin impuestos<br>(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO) | Monto con impuestos<br>(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO) |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Se agregarán tantos se<br>hayan programado        |                                                            |                                                            |
| <b>TOTAL:</b>                                     | \$(MONTO TOTAL SIN<br>IMPUESTOS)                           | (MONTO TOTAL con<br>impuestos)                             |

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **"LA SECRETARÍA"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es(son):

| Partida | Descripción * | Unidad* | Cantidad * | Precio unitario * | Precio total antes de imp. * | Precio total después de imp. * |
|---------|---------------|---------|------------|-------------------|------------------------------|--------------------------------|
|         |               |         |            |                   |                              |                                |

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

**"LA SECRETARÍA"** pagará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$\_\_\_\_\_ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)** y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$\_\_\_\_\_ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

**"LA SECRETARÍA"** conviene con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que el **monto mínimo** del arrendamiento objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$\_\_\_\_\_ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(INCORPORAR EJERCICIO)** es por la cantidad de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$\_\_\_\_\_ (Indicar la cantidad en letra).

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

| Ejercicio Fiscal                        | Monto mínimo                       | Monto máximo                       |
|-----------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| (INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)           | (MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos) | (MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos) |
| Se agregarán tantos se hayan programado |                                    |                                    |
| <b>TOTAL SIN IMPUESTOS:</b>             | (MONTO MÍNIMO TOTAL)               | (MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)  |

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **"LA SECRETARÍA"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

| Partida | Descripción * | Unidad * | Precio unitario * | Cantidad Mínima * | Cantidad Máxima * | Precio Total Mínimo * | Precio Total Máximo * |
|---------|---------------|----------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
|         |               |          |                   |                   |                   |                       |                       |

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DEL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERA INCLUIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:

**"LA SECRETARÍA"** conviene con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, que se aplicará la siguiente fórmula **(ESTABLECER LA FÓRMULA PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

O BIEN

**"LA SECRETARÍA"** conviene con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, que se aplicará el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

## TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

Para el presente contrato **"LA SECRETARÍA"** no otorgará anticipo a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, un anticipo del \_\_\_\_\_ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a \_\_\_\_\_.

#### CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

**"LA SECRETARÍA"** efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO \_\_\_\_\_"** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA SECRETARÍA"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PRESTADORES DE SERVICIOS EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA SECRETARÍA"**, para efectos del pago.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá presentar la información y documentación **"LA SECRETARÍA"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA SECRETARÍA"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será \_\_\_\_\_.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

## QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA SECRETARÍA"** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contará con un plazo de \_\_\_\_\_ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA SECRETARÍA"**.

## SEXTA. VIGENCIA



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

**"LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

## **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**"LAS PARTES"** están de acuerdo que **"LA SECRETARÍA"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

**"LA SECRETARÍA"**, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA SECRETARÍA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"LA SECRETARÍA"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

**"LA SECRETARÍA"** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

## **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga con **"LA SECRETARÍA"** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

## NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

### A) GARANTIA DE ANTICIPO

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** entregará a **"LA SECRETARÍA"**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la **"LAASSP"**; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **"LA SECRETARÍA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

**INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:**

### B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **\_(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA SECRETARÍA"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

En caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el ramo Relaciones Exteriores para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA SECRETARÍA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a entregar a **"LA SECRETARÍA"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA SECRETARÍA"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA SECRETARÍA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** esta exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **"LAASSP"**.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción \_\_\_\_ o 42 de la **"LAASSP"**.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

### **C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.**

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando **"LA SECRETARÍA"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

### **DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".**

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", se obliga a:**

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA SECRETARÍA"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o el Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el ramo Relaciones Exteriores y/o el Área de Fiscalización en el ramo Relaciones Exteriores, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.  
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP.
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.
- f) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

## DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA"

### "LA SECRETARÍA", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) Extender a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

## DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

**"LA SECRETARÍA"** designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

**"LA SECRETARÍA"**, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA SECRETARÍA"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

**"LA SECRETARÍA"**, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

## DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

**"LA SECRETARÍA"** aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) % sobre el monto de los servicios, (EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE), proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"LA SECRETARÍA"**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

## DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.\_\_\_\_) parte integral del presente contrato, **"LA SECRETARÍA"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al (INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE) por cada (CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA) de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

## DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

## DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"LA SECRETARÍA"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

## DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

## DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA SECRETARÍA"**.

**"LA SECRETARÍA"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

## DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

## VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA SECRETARÍA"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA SECRETARÍA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA SECRETARÍA"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

## **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

## **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"LA SECRETARÍA"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA SECRETARÍA"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

**"LA SECRETARÍA"** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA SECRETARÍA"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA SECRETARÍA"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

**"LA SECRETARÍA"** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;  
INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO "En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato."
- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA SECRETARÍA"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA SECRETARÍA"**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA SECRETARÍA"**, cuando sea extranjero, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA SECRETARÍA"** comunicará por escrito a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA SECRETARÍA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA SECRETARÍA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA SECRETARÍA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA SECRETARÍA"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

**"LA SECRETARÍA"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA SECRETARÍA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"LA SECRETARÍA"** establecerá con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA SECRETARÍA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA SECRETARÍA"**.

## VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"LA SECRETARÍA"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA SECRETARÍA"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** exime expresamente a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA SECRETARÍA"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA SECRETARÍA"**, **"EL**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

**PRESTADOR DEL SERVICIO"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

## **VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS**

**"LAS PARTES"** convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

## **VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

## **VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS**

**"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

## **VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE**

**"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

## **TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN**

**"LAS PARTES"** convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad\_\_\_\_\_, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**"LAS PARTES"** manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:**  
**"LA SECRETARÍA"**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

| NOMBRE                                             | CARGO                                             | R.F.C.                                             |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA)</u> | <u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA)</u> | <u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA)</u> |
| <u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>     | <u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>     | <u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>     |
| <u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>                     | <u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>                     | <u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>                         |

**POR:**  
**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**

| NOMBRE                                             | R.F.C.                                       |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u> | <u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u> |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

**(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

**CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE (LA PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A" Y POR LA OTRA (LA PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B" Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE MANERA CONJUNTA A LOS QUE INTERVIENEN SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

**1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:**

**1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES **(MEXICANAS/OTRO PAÍS)**, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

**1.2** LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

**1.3** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

**1.4** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: \_\_\_\_\_.

**1.5** TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**1.6** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_,



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.  
POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.7 EL C. \_\_\_\_\_, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2. **"EL PARTICIPANTE B"**, DECLARA QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES **(MEXICANAS/OTRO PAÍS)**, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: \_\_\_\_\_.

2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**2.7** EL C. \_\_\_\_\_, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**2.8** EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

**3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:**

**1.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**3.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA INVITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

**3.3** QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

### PARTICIPANTE "A":

**(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).**

### PARTICIPANTE "B":

**(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).**

## SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

|           |                |               |
|-----------|----------------|---------------|
| CALLE:    | NO.            | COLONIA:      |
| CIUDAD:   | CÓDIGO POSTAL: | ESTADO Y PAÍS |
| TELÉFONO: |                | E-MAIL:       |

## TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C.\_\_\_\_\_, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA CONJUNTA Y/O SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA SECRETARÍA POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

#### **CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA.**

**"LAS PARTES"** ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL) \_\_\_\_\_ NÚMERO [\_\_\_\_\_], QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA CONJUNTA Y/O SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

#### **QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE\_\_\_\_\_ **(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI)**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS A EL SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

#### **SEXTA.- VIGENCIA.**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO PARA EL SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

#### **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONTRATANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

**OCTAVA.- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL "ARRENDAMIENTO" "LAS PARTES"** SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA EL SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"** EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

**"LAS PARTES"** SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

**NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

**"EL PARTICIPANTE A"**

**"EL PARTICIPANTE B"**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO LEGAL**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el instrumento contractual respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de la **Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas número IA-05-613-005000999-N-27-2024**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**.

### DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

**Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones** que resulten de los actos y/o instrumento contractual que en su caso se celebre. -

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha y número del Registro Público de la Propiedad:

Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:

Relación de accionistas. -



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

|                                                                                                                                                                                                                        |                   |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
| Apellido Paterno:                                                                                                                                                                                                      | Apellido Materno: | Nombre(s): |
| Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad): |                   |            |

## DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

|                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre,<br>RFC,<br>domicilio completo, y                                                                                                                                              |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.<br>Escritura pública número: Fecha:<br>Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: |

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO SEIS (DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

(Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.)

\_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de la **Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas número IA-05-613-005000999-N-27-2024**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, en el que Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre el Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social o denominación del licitante) participa a través de la presente proposición.

En términos del artículo 39 fracción VI, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **MANIFIESTO** que mí representada cuenta con la siguiente dirección de correo electrónico.

**Correo electrónico para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o instrumento contractual que, en su caso, se celebre:** (El licitante deberá incluir su dirección de correo electrónico).

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO SIETE (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

(Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.)

\_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de la **Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas número IA-05-613-005000999-N-27-2024**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante) participa a través de la presente proposición.

En términos del artículo 35 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **NACIONALIDAD** \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO OCHO (MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

### MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de julio de 2016, el Representante Legal, así como los socios o accionistas de la sociedad denominada \_\_\_\_\_ en su carácter de licitante, para el procedimiento de contratación pública para los servicios \_\_\_\_\_ manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del instrumento contractual, lo que hará del conocimiento del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones en el ramo Relaciones Exteriores, previo a la celebración del acto jurídico en cuestión, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el DOF como se menciona con antelación.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

Se firma la presente previo a la suscripción del instrumento contractual que resulte del procedimiento de contratación No. **IA-05-613-005000999-N-27-2024** en la Ciudad de México el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del 2024.

## Relación de Socios y accionistas:

| No. | Socios o Accionistas |
|-----|----------------------|
| 1   |                      |
| 2   |                      |
| 3   |                      |
| n.  |                      |

| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | FIRMA |
|--------------------------------|-------|
|                                |       |

Domicilio fiscal:

Teléfono:

Correo electrónico:

**Nota:** En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean Administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO OCHO (MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

### MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de licitante que suscribe en el procedimiento de contratación pública para los servicios \_\_\_\_\_, cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en los servicios público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del instrumento contractual, lo que hará del conocimiento al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones en el ramo Relaciones Exteriores, previo a la celebración del acto jurídico en cuestión, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el DOF como se menciona con antelación.

Se firma la presente previo a la suscripción del instrumento contractual que resulte del procedimiento de contratación **No. IA-05-613-005000999-N-27-2024** en la Ciudad de México el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del 2024.

| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | FIRMA |
|--------------------------------|-------|
|                                |       |



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO NUEVE (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

El (La) C. \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto que \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) empresa que represento tiene el interés de participar en el procedimiento de la Convocatoria de la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional** número **IA-05-613-005000999-N-27-2024**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Me refiero al procedimiento de la Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional número **IA-05-613-005000999-N27-2024**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por **el artículo 34 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado<sup>1</sup> de \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 4 fracciones II y III, 69, 70 y 81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables, artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal**

<sup>1</sup> Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

A fin de participar en el procedimiento de la Convocatoria de la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional** número **IA-05-613-005000999-N-27-2024**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, nos permitimos manifestar que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, no encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo** de dicha Ley.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## ANEXO DOCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)

### MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS.

#### (Afianzadora o Aseguradora)

**Denominación social:** \_\_\_\_\_ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

**Domicilio:** \_\_\_\_\_.

**Autorización del Gobierno Federal para operar:** \_\_\_\_\_ (Número de oficio y fecha)

#### **Beneficiaria:**

Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

**Domicilio:** Av. Constituyentes 1001, Edificio C3, Primer Piso, Ala Norte, Col. Belén de las Flores, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110.

**Dependencia contratante:** \_\_\_\_\_. (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria" en forma digital:

**Fiado (s):** (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

**Nombre o denominación social:** \_\_\_\_\_.

**RFC:** \_\_\_\_\_.

**Domicilio:** \_\_\_\_\_. (El mismo que aparezca en el contrato/pedido principal)

#### **Datos de la póliza:**

**Número:** \_\_\_\_\_. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

**Monto Afianzado:** \_\_\_\_\_ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de expedición:** \_\_\_\_\_.

**Obligación garantizada:** El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato/pedido, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

**Naturaleza de las Obligaciones:** \_\_\_\_ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato/pedido).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

#### DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO/PEDIDO":

**Número asignado por "la Contratante":** \_\_\_\_\_.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

**Objeto:** \_\_\_\_\_ (Conforme a la cláusula primera del contrato/pedido).

**Monto del Contrato/Pedido:** \_\_\_\_\_ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de suscripción:** \_\_\_\_\_.

**Tipo:** \_\_\_\_\_ (Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios)

**Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** \_\_\_\_\_ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato/pedido)

**Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:** El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Competencia y Jurisdicción:** Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amiq.org.mx](http://www.amiq.org.mx)  
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

## CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS).

### PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato/Pedido" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

### SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el \_\_\_\_ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato/Pedido".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato/Pedido" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el \_\_\_\_% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato/Pedido" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificadorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato/pedido se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

### **TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

### **CUARTA. - VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato/Pedido" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato/ Pedido ", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

### **QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO/PEDIDO.**

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato/pedido garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificadorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

### **SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato/Pedido", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

#### **SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

#### **OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato/pedido principal materia del afianzamiento.

#### **NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato/Pedido", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

prestados por el fiado, respecto del "Contrato/Pedido" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

## **DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

## **DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.**

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato/Pedido en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

## **DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

## **DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

## NOTA 1 INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores públicos y privados.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

### Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición)

### Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre esta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el cumplimiento de las recomendaciones de la convención y por lo tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

## Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea de u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que cometa el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrá de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

## Capítulo XI

### Cuhecho a servidores públicos extranjeros

#### Artículo 222 BIS

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo de conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o de, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquier otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión. O

III A cualquier persona(s) para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-27-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LAS MADRES" 2024 DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

## **NOTA 2 CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN**

CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN.- Nacional Financiera cuenta con un esquema de factoraje que está a disposición de todos los prestadores de servicio y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública de la Administración Pública Federal. Para aquellos prestadores de servicio y contratistas que estén interesados en utilizar este esquema de factoraje, se les invita a que se afilien al Programa de Cadenas Productivas. Al respecto encontrará mayor información en la página web de Nacional Financiera:

<http://www.nafin.com/portalfn/content/home/home.html>